

En la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, a las 10:00 horas del día cinco de octubre de 2007, se reúne el Comité Ejecutivo de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas Oficiales, presidido por la Sra. Coordinadora General Dra. Stella Maris MARTINEZ (República Argentina), actuando como Secretario General el Dr. Camilo FLORES, en representación de la Abog. Noyme YORE ISMAEL (República del Paraguay), con la presencia del Sr. Tesorero Dr. Fernando Antonio CALMON REIS (República Federativa del Brasil), el Sr. Coordinador de América del Sur, Dr. Eduardo SEPULVEDA CRERAR (República de Chile), la Sra. Coordinadora del Caribe, Dra. Laura HERNÁNDEZ ROMÁN (República Dominicana), la Sra. Coordinadora de Centroamérica, Lic. Blanca Stalling (República de Guatemala), el Sr. Vocal 1º, Lic. Marcos Sánchez Trejo (República de El Salvador) y el Sr. Vocal 2º, Dr. Gabriel Elías FERNANDEZ MADRID (República de Panamá).

Se encuentran presentes además los representantes de las defensorías y asociaciones de defensores públicos:

ARGENTINA: Dr. Juan de Dios MOSCOSO (representante asociativo conjunto) y Dra. Patricia AZZI, **CHILE:** Dr. Alejandro SALINAS RIVERA; **REPÚBLICA DOMINICANA:** Dra. Angela Maritza RAMÍREZ; **URUGUAY:** Dr. Juan Jacobo (Director de la Defensa Pública) y Dra. Silvia STURLA (en representación de la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay).

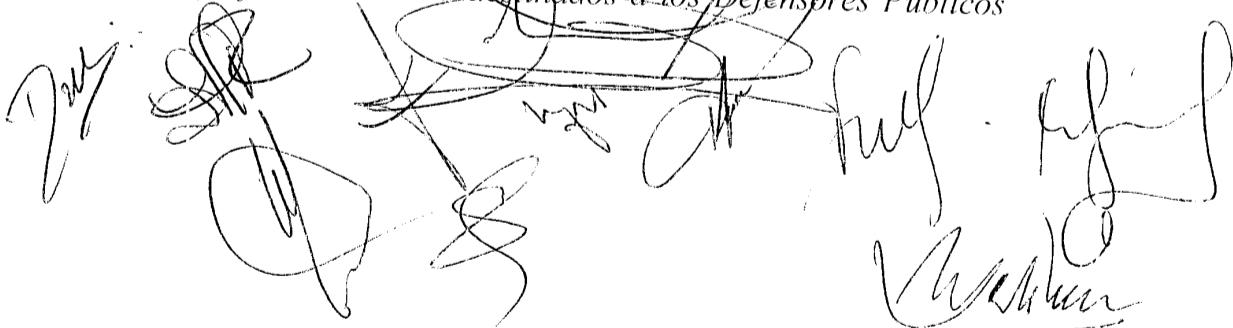
La Sra. Coordinadora General verifica el *quorum* pertinente, el que alcanza para sesionar en la presente reunión del Comité Ejecutivo. Se deja constancia que aun no se encuentra presente la delegación de Chile. Toma la palabra el Sr. Defensor de la República del Paraguay, el Dr. Carlos Flores Cartes, para informar que la Sra. Defensora General y Secretaria General de la Asociación, Abog. Noyme Yore Ismael, se ha visto en la imposibilidad de concurrir a la presente reunión. En tal sentido, presenta en este acto un oficio que le otorga, al Dr. Flores, mandato suficiente para ejercer la representación de la Secretaría General de la AIDEF, nota que pasa a formar parte del presente acta.

A continuación, la Dra. Stella Maris Martínez, en su calidad de Coordinadora General de la AIDEF, agradece a los anfitriones -al Sr.

Director de la Defensa Pública de la República Oriental del Uruguay, Dr. Juan Jacobo, y a la Sra. Presidenta de la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay, Dra. Silvia Sturla-, por su esfuerzo y hospitalidad en la Organizar de la presente reunión, en la Secretaría Permanente del MERCOSUR.

Seguidamente se da comienzo al tratamiento de los puntos que inmediatamente se detallan y que conforman el temario de la presente reunión:

- 1) *Personería jurídica: Acciones enderezadas a lograr la personería jurídica de la AIDEF. Información por parte de la delegación argentina sobre las averiguaciones necesarias para la inscripción en su país.*
- 2) *Boletín electrónico: Información por parte de la delegación chilena sobre las averiguaciones para editar un boletín electrónico de la AIDEF en su país. Asimismo, informaciones de las restantes delegaciones sobre los estudios realizados en sus países sobre la capacidad tecnológica y costos para la creación de una página web de la Asociación, o sobre la creación de una ventana o solapa de la AIDEF en las páginas webs de aquellos países que las tengan.*
- 3) *Declaración de principios: Presentación por parte de los integrantes del Comité Ejecutivo de las propuestas relativas a la declaración de principios destinada al establecimiento de objetivos comunes entre todos los organismos que integran la AIDEF. (Conforme al punto 4 del Acta de la última reunión del Consejo Directivo y punto del Acta de Asunción del 8 de septiembre de 2006)*
- 4) *Promoción de la AIDEF: Presentación de propuestas por parte de los integrantes del Comité Ejecutivo a fin de realizar tareas de promoción de la AIDEF. Necesidad de establecer una red de comunicación entre los defensores de todo América (Abordado en el punto 5 del Acta de la última reunión del Consejo Directivo)*
- 5) *Protocolo: Presentación por parte de la delegación chilena de un proyecto de protocolo de las Defensorías Públicas que integran la AIDEF.*
- 6) *Cursos de capacitación: Presentación de propuestas por parte de los Miembros del Comité Ejecutivo sobre el dictado de cursos de capacitación y perfeccionamiento destinados a los Defensores Públicos*



Oficiales que integran la AIDEF (Conforme punto 6 del Acta de Asunción del 8 de septiembre de 2006).

7) "Seminario regional interamericano sobre buenas prácticas penitenciarias" Co-organizado por el Ministerio Público de la Defensa, el Ministerio de Justicia de la Nación de la República Argentina y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires del 12 al 16 de noviembre próximo.

8) EUROSociAL: información por parte de la Sra. Coordinadora General a los miembros del Comité Ejecutivo sobre las reuniones en la ciudad de Antigua (Guatemala) y de Cartagena de Indias (Colombia) con relación a futuros proyectos y cursos de acción a seguir en EUROSociAL.

9) Próximo Congreso de la AIDEF: evaluación de los aspectos organizativos del Congreso de la AIDEF, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires (Argentina) del 11 al 13 de junio de 2008.

10) Análisis de los alcances de las facultades de los coordinadores regionales de la Asociación.

11) Solicitud de solidaridad de la Asociación de Defensores Públicos de Honduras, en relación a los obstáculos para la obtención de su personería jurídica.

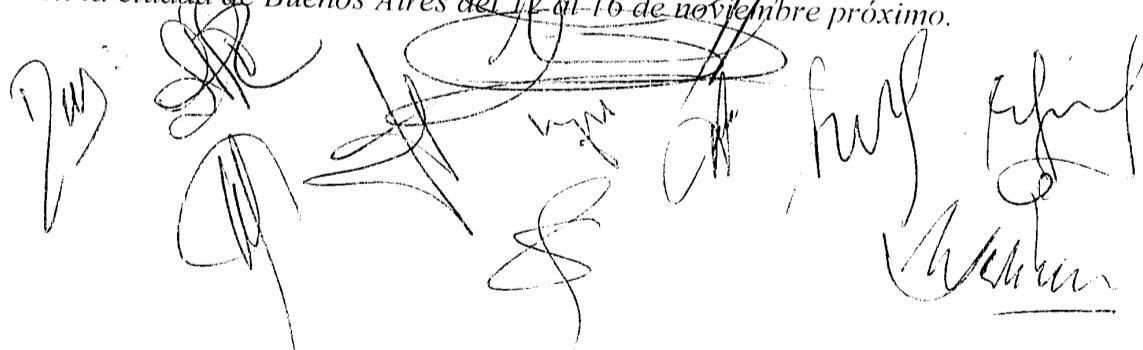
12) Acuerdo respecto a la fecha de la próxima sesión ordinaria del Comité Ejecutivo.

13) Otros.

Previo a darse comienzo al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día, la Sra. Coordinadora General propone a los miembros del Comité Ejecutivo la modificación de dicho orden, a fin de dar comienzo por aquellos temas organizativos, y dejar para más tarde el resto de los puntos. Somete dicha propuesta a consulta de los demás miembros, quienes no se oponen a la alteración del temario.

En tal sentido, se da comienzo al tratamiento del orden del día.

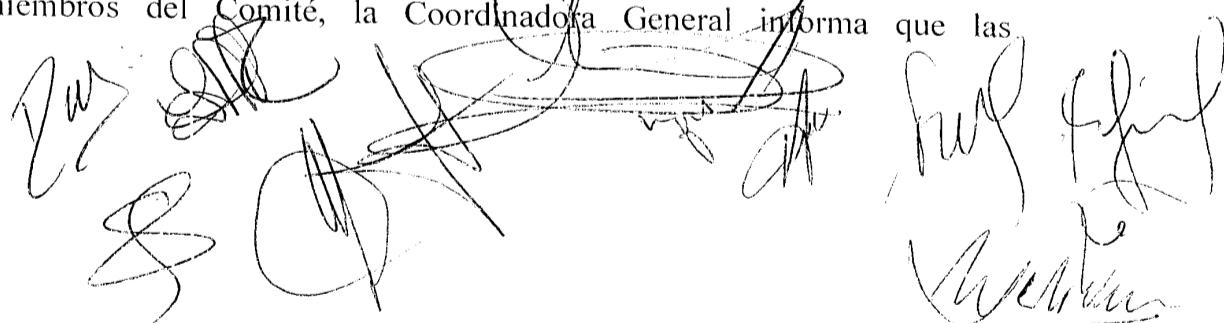
7) "Seminario regional interamericano sobre buenas prácticas penitenciarias" Co-organizado por el Ministerio Público de la Defensa, el Ministerio de Justicia de la Nación de la República Argentina y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires del 12 al 16 de noviembre próximo.



La Coordinadora General informa sobre el "Convenio de Cooperación Institucional entre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio Público de la Defensa", celebrado en Buenos Aires el día 11 de mayo del corriente año, con la finalidad de realizar el seminario de buenas prácticas penitenciarias los días 12 al 16 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Buenos Aires, el que será de gran importancia para la región. Da lectura al programa tentativo del evento, enviado por la CIDH, comunicando que los dos primeros días serán abiertos para todo el público, donde se realizarán conferencias de expertos y de los funcionarios penitenciarios de los Estados, y que los tres días restantes serán talleres de cupo cerrados, destinados solamente para los participantes penitenciarios de los Estados, financiados por la CIDH (la financiación es para la estadía, no para el pasaje de traslados hacia Buenos Aires). Asimismo, pone en conocimiento de los restantes miembros que, si bien en principio participarán del Seminario sólo funcionarios penitenciarios de los Estados, está haciendo lo necesario para la incorporar en los talleres cerrados de un integrante de la defensa pública por país. Que de hecho ha logrado la participación de tres defensores públicos de la Argentina. Agrega que está en permanente contacto con el Sr. Presidente de la CIDH, el Dr. Florentín Meléndez, para lograr cubrir las vacantes de aquellos países que no confirmarán participación en el evento, con defensores de los países. Seguidamente, pasa a informar sobre los Estados que han confirmado su presencia, y la cantidad de funcionarios penitenciarios que enviará.

Se deja constancia que se ha incorporado a la presente reunión la delegación de Chile, y que, por otro lado, se encuentra presente el Dr. Oscar Bajac Albertini, miembro de la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, quien aprovecha la ocasión para saludar a la Coordinadora General y a los miembros del Comité Ejecutivo, y resaltar la gran labor de los defensores para la sociedad, resaltando la función noble y comprometida con los DDHH, dado que son quienes llegan a los más necesitados. La Coordinadora le agradece su presencia y lo invita a participar de la presente reunión.

Continuando con el tema 7 del temario, ante las dudas de varios de los miembros del Comité, la Coordinadora General informa que las



invitaciones para el Seminario mencionado las ha efectuado la CIDH, y remitido a las Cancillerías de los Estados participantes. Invita a los países que insistan localmente ante CIDH para que logren la presencia de sus defensores, en el cupo libre dejado por los Estados que no han confirmado o que enviarán menos funcionarios de lo previsto. Por otro lado, aclara que la Argentina se hace cargo del transporte interno durante la semana de realización del Seminario, y de la logística de los lugares donde se desarrollará el evento.

El Dr. Gabriel Fernández toma la palabra para agregar que es indispensable la presencia de defensores oficiales, dado que no se puede hacer seminario de buenas prácticas penitenciarias sin escuchar a la otra parte, la defensa, pues si no los funcionarios van plantear lo mejor de sus modelos, sin mostrar sus defectos y lados más negativos de los sistemas, punto este que es compartido en su totalidad y ampliado por la delegación de República Dominicana. El Dr. Fernández cede su voto a la Argentina para la designación de defensores públicos. En este punto, la Coordinadora General transmite que la idea de la organización del evento por la CIDH no es el enfrentamiento ni denuncias recíprocas, sino que es generar un ámbito de discusión sobre las mejores prácticas, a fin de avanzar en este sentido. De hecho hubo resistencia con las ONGs, aunque ahora concurrirán de varios países latinoamericanos. Aclara, por otro lado, que la Argentina no tuvo poder de decisión sobre la elección de los funcionarios penitenciarios, ni de las ONGs., ni de la Argentina ni de los demás Estados. Las ONGs participan a su costa, pues la CIDH sólo financia funcionarios estatales.

La delegación de Chile informa sobre el sistema de la pena en su país. Afirman que, dentro de sus países, no les han informado sobre los nombres de los funcionarios penitenciarios seleccionados para el evento. Esto último les ocurre a los demás miembros del Comité.

La Coordinadora se compromete a enviar por vía correo electrónico el programa tentativo y el mail del Secretario de Florentín Meléndez, Leonardo Hidaka, para que establezcan contacto con la CIDH.

Concluido este punto, se da comienzo al siguiente:

8) *EUROsocial: información por parte de la Sra. Coordinadora General a los miembros del Comité Ejecutivo sobre las reuniones en la ciudad de Antigua (Guatemala) y de Cartagena de Indias (Colombia)*

con relación a futuros proyectos y cursos de acción a seguir en EUROSociAL.

La Coordinadora General informa sobre la situación actual del programa EUROSociAL, y el nivel de financiamiento, como así también la reunión realizada en la ciudad de Antigua, y el reconocimiento de la AIDEF como red, y la situación con Argentina, que tiene intercambio con Uruguay y Bolivia. Asimismo, informa que los proyectos han avanzado favorablemente, y da un breve detalle del funcionamiento de los proyectos.

9) Próximo Congreso de la AIDEF: evaluación de los aspectos organizativos del Congreso de la AIDEF, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires (Argentina) del 11 al 13 de junio de 2008.

En este punto, la Coordinadora General propone se estudie las denominadas “100 reglas” o “Reglas de Brasilia sobre el acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad”, que establece reglas básicas de cohesión social, haciendo hincapié en la relevancia de su implementación para la región y para la AIDEF. Propone que el Comité Ejecutivo seleccione 5 de los nueve grupos de vulnerables mencionados en el documento, a fin de incluirlos como temas del programa del próximo Congreso de la AIDEF a realizarse en Buenos Aires, los días 11 al 13 de junio de 2008. Luego de un enriquecedor debate entre los miembros del Comité, y de las fundamentaciones pertinentes de cada uno de los temas, los grupos elegidos por mayoría son: Edad (el cual agrupa cuestiones de niñez y de ancianidad), Victimización, Pobreza, Género y Privados de Libertad.

Toma la palabra el Lic. Sánchez Trejo para felicitar a la Coordinadora General por el esfuerzo realizado en estas cuestiones de EUROSociAL y por la organización del Congreso.

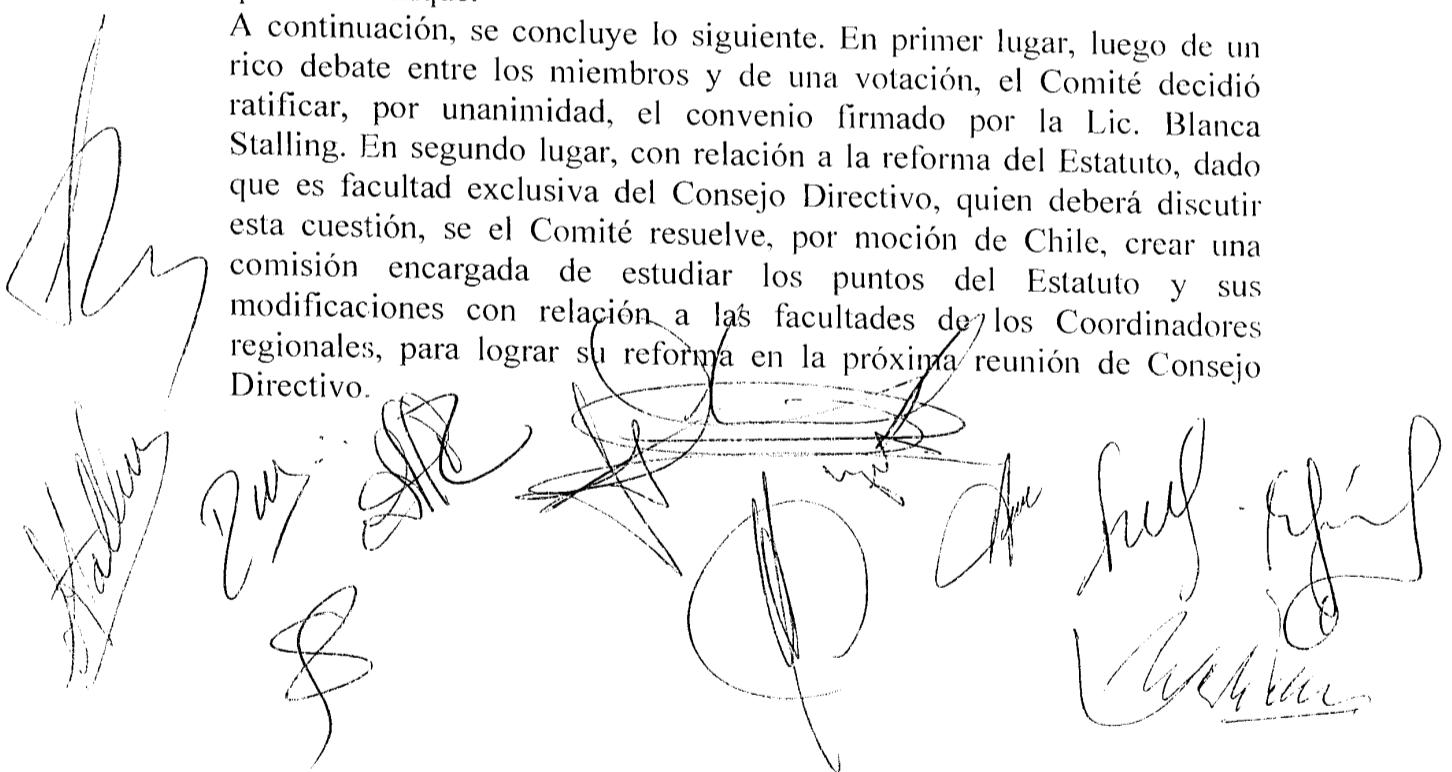
Hace uso de la palabra la delegación de República Dominicana, para informar que su país siempre ha estado excluida del proyecto EUROSociAL, por lo cual solicita a los restantes miembros y a la Coordinación General hagan los esfuerzos necesarios para lograr su inclusión. Panamá propone hacer un seguimiento de los proyectos. A su vez Guatemala propone que, como una salvación momentánea para el financiamiento, República Dominicana sea expositora del Congreso de Buenos Aires, dado que con ello será posible lograr dicho financiamiento

para los traslados y estadías, moción que es aplaudida por los restantes miembros. Por su parte, Chile informa que tiene un proyecto de trabajo con Colombia, y apoya la buena propuesta de Guatemala. Por su parte, El Salvador solicita que se incluya en el programa del Congreso el tema de mediación penal.

10) Análisis de los alcances de las facultades de los coordinadores regionales de la Asociación.

La Coordinadora General aclara que este punto fue incluido para debatir el grado de alcance de las facultades y las representaciones de los Coordinadores Regionales de la Asociación, relacionado con la firma de Convenios, entre otras cosas. Problemas es que no sabe cuáles son los alcances y su poder para delegar la delegación. Del estatuto no surge nada sobre ello. Por ello invita a los demás miembros a que opinen al respecto. En este punto, la Lic. Blanca Staling informa sobre la firma de un Convenio con la CorteIDH, en su calidad de Coordinadora regional de Centroamérica. Que lograron formar una red en la región, y que ya se comenzó a trabajar con las capacitaciones. Y solicita que se le otorguen facultades para ello en el futuro. En el mismo sentido se expide el Lic. Sánchez Trejo, haciendo breve mención de su reciente participación en el evento donde participaron todos los presidentes de Cortes del mundo. Solicita que se les de más poder a los coordinadores regionales, pues si no tendría sentido. En este punto, la Coordinadora General coincide plenamente, pero que al no surgir del Estatuto tales facultades, sugiera que se modifique.

A continuación, se concluye lo siguiente. En primer lugar, luego de un rico debate entre los miembros y de una votación, el Comité decidió ratificar, por unanimidad, el convenio firmado por la Lic. Blanca Stalling. En segundo lugar, con relación a la reforma del Estatuto, dado que es facultad exclusiva del Consejo Directivo, quien deberá discutir esta cuestión, se el Comité resuelve, por moción de Chile, crear una comisión encargada de estudiar los puntos del Estatuto y sus modificaciones con relación a las facultades de los Coordinadores regionales, para lograr su reforma en la próxima reunión de Consejo Directivo.



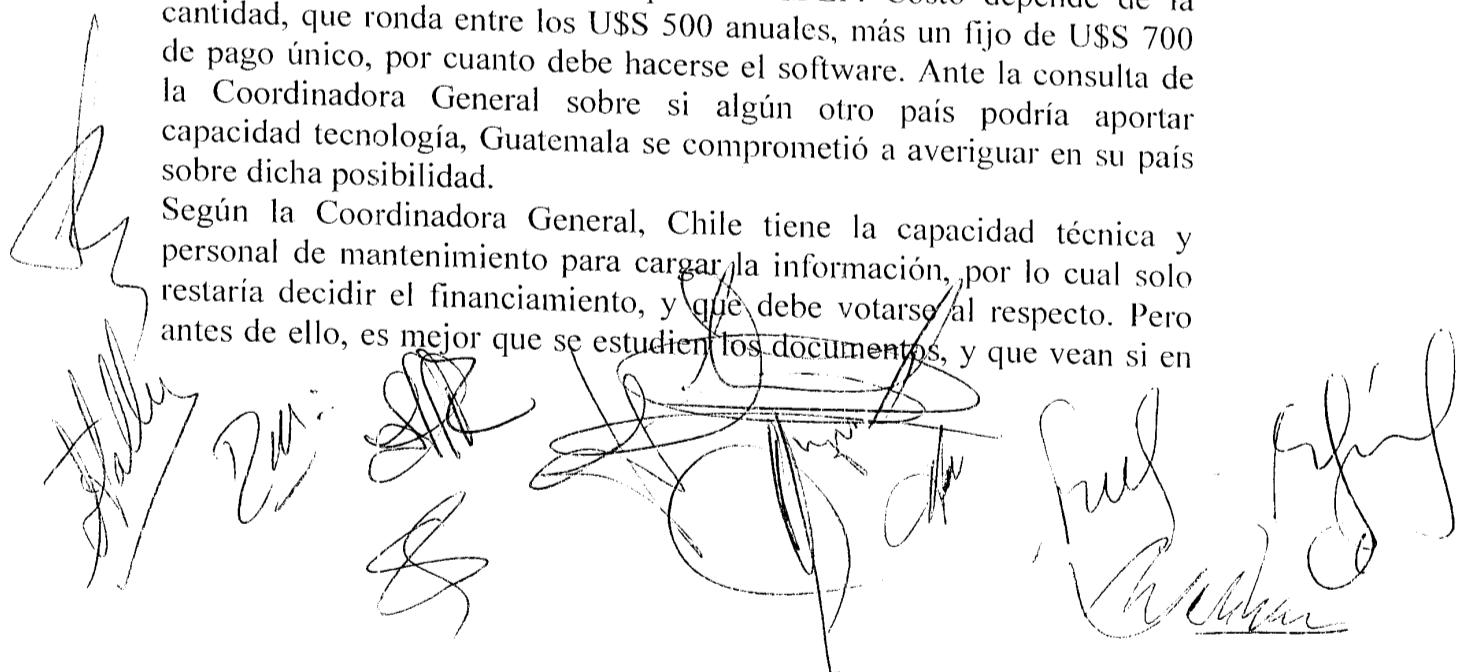
1) Personería jurídica: Acciones enderezadas a lograr la personería jurídica de la AIDEF. Información por parte de la delegación argentina sobre las averiguaciones necesarias para la inscripción en su país.

La Coordinadora General informa que es un tema muy complejo, por la experiencia del BLOQUE de Defensores. Con relación a la financiación, por ejemplo, de EUROSOCIAL lo hará con relación los países y no con la Asociación. La personería implica tiene muchos requisitos, en Argentina al menos. Sugiere que se reflexiones sobre este tema y que por el momento se siga sin personería jurídico. También habría que modificarse el Estatuto y otorgarse poderes especiales de administración por parte de los miembros del Comité ejecutivo. En el mismo sentido se pronuncia República Dominicana, que es muy complejo el trámite en su país. Por su parte, las delegaciones de Panamá y de Guatemala alegan que es más sencillo en sus países, por lo cual se comprometen a averiguar sobre los requisitos necesarios y si es imprescindible modificar el Estatuto, para la próxima reunión.

2) Boletín electrónico: Información por parte de la delegación chilena sobre las averiguaciones para editar un boletín electrónico de la AIDEF en su país. Asimismo, informaciones de las restantes delegaciones sobre los estudios realizados en sus países sobre la capacidad tecnológica y costos para la creación de una página web de la Asociación, o sobre la creación de una ventana o solapa de la AIDEF en las páginas webs de aquellos países que las tengan.

La delegación de Chile informa que realizó la consulta con dos empresas. Presenta dos presupuestos que forman parte del presente acta. Informa que el problema de fondo es el costo de mantenimiento, y que deberá estudiarse si va a ser costeado por la AIDEF. Costo depende de la cantidad, que ronda entre los U\$S 500 anuales, más un fijo de U\$S 700 de pago único, por cuanto debe hacerse el software. Ante la consulta de la Coordinadora General sobre si algún otro país podría aportar capacidad tecnología, Guatemala se comprometió a averiguar en su país sobre dicha posibilidad.

Según la Coordinadora General, Chile tiene la capacidad técnica y personal de mantenimiento para cargar la información, por lo cual solo restaría decidir el financiamiento, y qué debe votarse al respecto. Pero antes de ello, es mejor que se estudien los documentos, y que vean si en



los demás países hay alguna posibilidad más barata. De todos modos, el financiamiento debe resolverlo el Consejo Directivo.

3) Declaración de principios: *Presentación por parte de los integrantes del Comité Ejecutivo de las propuestas relativas a la declaración de principios destinada al establecimiento de objetivos comunes entre todos los organismos que integran la AIDEF. (Conforme al punto 4 del Acta de la última reunión del Consejo Directivo y punto del Acta de Asunción del 8 de septiembre de 2006)*

La Dra Patricia Azzi hace mención del acta de Punta del Este, donde se encuentran la Carta que contiene los principios de la AIDEF. Chile sugiere que se gire vía mail a los demás miembros para su estudio y posterior debate, que es afirmada por la Coordinadora General, quien alega que no tendría sentido ampliarlo, pues son principios que ya están aprobados y que debería dejarse así. El Comité decide crear un decálogo para los defensores de América. Sería conveniente que se distribuya por mail, y luego se vote en la próxima mail.

4) Promoción de la AIDEF: *Presentación de propuestas por parte de los integrantes del Comité Ejecutivo a fin de realizar tareas de promoción de la AIDEF. Necesidad de establecer una red de comunicación entre los defensores de todo América (Abordado en el punto 5 del Acta de la última reunión del Consejo Directivo)*

Las delegaciones de Panamá y Guatemala coinciden en que la mayoría de los defensores no conocen la AIDEF, sólo los miembros de la Asociación. En este acto, Guatemala presenta un presupuesto del costo de creación de página Web en su país. La Coordinadora General sugiere que en todas las páginas webs de aquellas defensorías que posean, tengan información de la Asociación y que en todos los actos o Congresos se instale una bandera de la AIDEF, todos deberían hacerlo en sus defensorías para que la AIDEF sea reconocida por todos. Asimismo, informa que en la página web de la Defensoría General de la Argentina se ha cargado un link de AIDEF con toda la información. Pero debe contemplar la creación de un boletín informático. En tal sentido Brasil, informa que también en la página de Anadep hay una solapa de AIDEF, con información.

La Coordinadora sugiere que se siga pensando este tema, fundamentalmente con el banco de datos de defensores de cada país.

5) Protocolo: Presentación por parte de la delegación chilena de un proyecto de protocolo de las Defensorías Públicas que integran la AIDEF.

La delegación de Chile realiza una propuesta metodológica. Luego de hacer una breve referencia sobre el mecanismo del Acuerdo presentado, que está destinado a una comunicación rápida entre defensorías, punto de contacto, consultas y respuestas rápidas sobre buenas prácticas entre los países, Chile propuso que cada delegación lo estudie y luego remita sus comentarios al Dr. Alejandro Salinas, en base a cuyas observaciones lo trabajará, para luego enviarlo a la Coordinara General.

6) Cursos de capacitación: Presentación de propuestas por parte de los Miembros del Comité Ejecutivo sobre el dictado de cursos de capacitación y perfeccionamiento destinados a los Defensores Públicos Oficiales que integran la AIDEF (Conforme punto 6 del Acta de Asunción del 8 de septiembre de 2006).

La Dra. Azzi recuerda que este tema esta pendiente del Acta de Asunción. Ante la pregunta sobre si hay aportes de las demás delegaciones, la delegación de Guatemala presenta en este acto un documento al respecto. La idea es hacerla circular por las demás delegaciones. El Salvador alega que está interesado en la capacitación en relación a la mediación en materia penal. Por su parte, Chile informa que en su país se realizará un Congreso mundial de mediación, autofinanciados, ellos sólo hacen la promoción, por lo cual es una buena ocasión para realizar capacitaciones, no sólo con relación a El Salvador, sino con todos aquellos países que estén interesados.

II) Solicitud de solidaridad de la Asociación de Defensores Públicos de Honduras, en relación a los obstáculos para la obtención de su personería jurídica.

El Dr. Moscoso toma la palabra, y explica que recibió una comunicación de parte del Abog. Celvin Antonio Ruiz Lobo, Presidente de la Asociación de Defensores Públicos de Honduras, donde hacía saber sobre dificultades que dicha asociación tendría para obtener la personería jurídica, para lo cual piden apoyo y solidaridad. A tal efecto da lectura al mensaje recibido oportunamente. Agrega el informante que hizo saber al remitente que pondría la situación a consideración de este Comité Ejecutivo en la primera reunión que hubiese. A tal efecto, la

Coordinadora General lee la respuesta del Dr. Moscoso. Panamá sostiene que previo a la respuesta, debe leerse la legislación de Honduras y donde verdaderamente está el obstáculo de la causa, y después realizar la nota formal de apoyo. Coincide con esta propuesta el Lic. Sánchez Trejo y el Dr. Calmón. Puesto a discusión la cuestión y luego del intercambio de opiniones, se decide que antes de emitir un pronunciamiento al respecto, se requiera a la Asociación de Defensores Públicos de Honduras que eleven un informe ampliando las motivaciones expuestas en la nota mencionada, aclarando los términos jurídicos comprometidos y las causales de las presuntas negativas por parte de la autoridad de aplicación en relación al impedimento que han mencionado. Fecho lo cual, el Comité Ejecutivo resolverá lo que estime pertinente en la próxima reunión en la ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se encomienda al Dr. Moscoso realizar la gestión pertinente para requerir lo dispuesto.

12) Acuerdo respecto a la fecha de la próxima sesión ordinaria del Comité Ejecutivo.

Por último, la Coordinadora General propone que se decida si habrá una nueva reunión del Comité antes de la reunión del Consejo de junio de 2008. Al efecto, se proponen dos fechas tentativas: 27 y 28 de marzo, o 10 y 11 de abril de 2008. La idea es que haya dos días de reuniones de AIDEF, en ocasión de ser preparativas del Congreso de junio de 2008, para cerrar cuestiones del programa y las mesas de expositores y talleres, y definir todos los temas. Para esa fecha ya estarán definidas las 100 reglas. Sería conveniente que esta reunión se realice en Buenos Aires, salvo que tenga lugar algún evento en otro país, donde se aprovechará a llevar a cabo esta reunión. Todos los miembros del Comité Ejecutivo están de acuerdo con esta propuesta. No existiendo más temas para someter a tratamiento se da por finalizado el acto, firmando al pie todos los presentes.

Argentina
Bolivia
Brasil
Chile
Colombia
Costa Rica
Ecuador
El Salvador
Guatemala
Honduras
Mexico
Paraguay
Peru
Uruguay
Venezuela

SECRETARIO GENERAL
REPRESENTANTE EN EL SECTOR

Moscoso
AMIN

Reyes Domínguez

Mario Sánchez T.

El Salvador

Alvaro
Villalba